Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
División de Capital Humano

AVISO: PROGRAMA DE INTERNADO EN AUDITORÍA SEMESTRE DE AGOSTO A DICIEMBRE 2016

OPORTUNIDAD PARA REALIZAR INTERNADO EN SAN JUAN, MAYAGÜEZ Y LAS MARÍAS

SE ACEPTARÁN SOLICITUDES **HASTA EL 26 DE AGOSTO DE 2016**

PROPÓSITO:

Proveerle al estudiante un escenario para la adquisición del conocimiento práctico que le ayudará a comprender las funciones que realiza la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Esto, para que una vez alcanzadas sus metas académicas, pueda considerar el servicio público como una opción para su desarrollo profesional. Además, se espera promover el análisis y la investigación entre los estudiantes.

REQUISITOS:

1. Ser estudiante activo a nivel subgraduado con un mínimo de 48 créditos aprobados, o, en su lugar, ser estudiante activo a nivel graduado con un mínimo de 24 créditos aprobados.
2. Promedio académico de tres puntos o más (3.0 GPA).
3. Tener aprobado el curso de auditoría. (Nota mínima C)
4. Cumplir los requisitos necesarios para poder matricularse en el curso de internado de su universidad en el semestre, para el cual solicita internado. (Internado, COOP, entre otros)

PERÍODO DEL PROGRAMA DE INTERNADO: DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR:

1. Los estudiantes interesados que cumplan con los requisitos, deberán completar el *Formulario OC-CH-139, Solicitud de Participación* del Programa de Internado, el cual puede acceder a través de nuestra página en Internet, http://www.ocpr.gov.pr. También puede obtenerlo en el Edificio Principal de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, localizado en la Avenida Ponce de León 105, Hato Rey.
2. Deberá entregarlo dentro del período establecido en este aviso. Nuestro horario de Oficina es de 7:45 a.m. a 4:15 p.m. Si lo envía por correo se tomará la fecha del matasellos como evidencia de la entrega a tiempo. También puede enviar su solicitud por correo electrónico a la siguiente dirección: vportela@ocpr.gov.pr

   Los resumés no sustituyen la información que se tiene que detallar en la *Solicitud de Participación.*
3. Es requisito que incluyan lo siguiente:
   a. Copia de la transcripción de créditos de la universidad o aquellas instituciones educativas acreditadas.

AVISOS IMPORTANTES:

1. El internado al cual es aspirante está sujeto a las disposiciones contenidas en el *Reglamento 63, Programa de Internado* de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, aprobado el 6 de octubre de 2014. El mismo está disponible en nuestra página de Internet, http://www.ocpr.gov.pr.
2. La Oficina le ofrecerá la oportunidad a 4 estudiantes para realizar su internado durante el período antes indicado.
3. Los estudiantes recibirán un incentivo económico por su participación, cuya cantidad será determinada por la Contralora.
4. El período de internado de cada estudiante será hasta completar las horas requeridas por su curso de internado, o hasta el 23 de diciembre de 2016, lo que ocurra primero.

Las normas en la Oficina prohíben el discrimen, entre otros motivos, por orientación sexual e identidad de género. Para propósitos de este aviso todo término utilizado para referirse a una persona o puesto se refiere a ambos sexos.

Apartado Postal 366069 • San Juan, Puerto Rico • 00936-6069
Edificio Oficina del Contralor de Puerto Rico • Ponce de León 105 • Hato Rey (787) 754-3030
http://www.ocpr.gov.pr

16 de agosto de 2016
Fecha

Natanael Arroyo Cruz
Contralor Interino

"Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones, #CEE-C-16-099"

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
División de Capital Humano

AVISO: PROGRAMA DE INTERNADO EN DERECHO SEMESTRE DE AGOSTO A DICIEMBRE 2016

SE ACEPTARÁN SOLICITUDES **HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2016**

PROPÓSITO:

Proveerle al estudiante un escenario para la adquisición del conocimiento práctico que le ayudará a comprender las funciones que realiza la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Esto, para que una vez alcanzadas sus metas académicas, pueda considerar el servicio público como una opción para su desarrollo profesional. Además, se espera promover el análisis y la investigación entre los estudiantes.

Se solicita un paralegal u oficial jurídico para la Oficina de Asuntos Legales, Legislación y Reglamentación, para asistir en la investigación o redacción de escritos jurídicos relacionados al área de fiscalización y uso adecuado de los fondos y de la propiedad pública. Ello requiere el estudio y análisis de leyes, normas, reglamentos, jurisprudencia o tratados relacionados a la administración pública en general, concernientes a las entidades u organismos de las tres ramas de Gobierno.

REQUISITOS:

1. Haber aprobado por lo menos dos años de cursos de Derecho, que incluya investigación jurídica, introducción al Derecho, o algún curso equivalente.

2. Cumplir los requisitos necesarios para poder matricularse en el curso de internado de su universidad en el semestre, para el cual solicita internado. (Internado, COOP, entre otros)

PERÍODO DEL PROGRAMA DE INTERNADO: DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR:

1. Los estudiantes interesados que cumplan con los requisitos, deberán completar el *Formulario OC-CH-139, Solicitud de Participación* del Programa de Internado, el cual puede acceder a través de nuestra página en Internet, http://www.ocpr.gov.pr. También puede obtenerlo en el Edificio Principal de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, localizado en la Avenida Ponce de León 105, Hato Rey.

2. Deberá entregarlo dentro del período establecido en este aviso. Nuestro horario de Oficina es de 7:45 a.m. a 4:15 p.m. Si lo envía por correo se tomará la fecha del matasellos como evidencia de la entrega a tiempo. También puede enviar su solicitud por correo electrónico a la siguiente dirección: vportela@ocpr.gov.pr

   Los resumés no sustituyen la información que se tiene que detallar en la *Solicitud de Participación.*

3. Es requisito que incluyan lo siguiente:

   a. Copia de la transcripción de créditos de la universidad o aquellas instituciones educativas acreditadas.

AVISOS IMPORTANTES:

1. El internado al cual es aspirante está sujeto a las disposiciones contenidas en el *Reglamento 63, Programa de Internado* de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, aprobado el 6 de octubre de 2014. El mismo está disponible en nuestra página de Internet, http://www.ocpr.gov.pr.

2. La Oficina le ofrecerá la oportunidad al estudiante para realizar su internado durante el período antes indicado.

3. Los estudiantes recibirán un incentivo económico por su participación, cuya cantidad será determinada por la Contralora.

4. El período de internado de cada estudiante será hasta completar las horas requeridas por su curso de internado, o hasta el 23 de diciembre de 2016, lo que ocurra primero.

Las normas en la Oficina prohíben el discrimen, entre otros motivos, por orientación sexual e identidad de género. Para propósitos de este aviso todo término utilizado para referirse a una persona o puesto se refiere a ambos sexos.

Apartado Postal 366069 • San Juan, Puerto Rico • 00936-6069
Edificio Oficina del Contralor de Puerto Rico • Ponce de León 105 • Hato Rey (787) 754-3030
http://www.ocpr.gov.pr

19 de agosto de 2016
Fecha

Natanael Arroyo Cruz
Contralor Interino

"Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones, #CEE-C-16-099"